



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 757/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Rancagua, 26/03/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y resolución n° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Metropolitano e ingresada con el N° 31 de fecha 06 de enero de 2025.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumplen con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.

RESUELVO:

1. Modifíquese la razón social de la empresa Proex Ltda. a Proex SpA en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente registro y actividad(es) que se indica (n):

Razón Social de la empresa	PROEX SPA (Planta San Pedro)
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	78.040.440-K
Dirección, comuna y nombre de región	Camino Los Lagartos Km. 2,5, San Francisco de Mostazal, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Representante legal	Arturo Arrau Guzmán
Número Oficial de registro LENAA	OH 01 - 002



ACTIVIDAD(ES)

Fabricación de Ingredientes de Origen Animal (rendering), aves y porcinos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FREDY ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
JEFE(A) OFICINA SECTORIAL RANCAGUA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución Sanitaria Vigente Proex SpA 2025	Digital	Ver		
Carta Solicitud Empresa Cambio Razón Social	Digital	Ver		
Rut Empresa Proex SpA	Digital	Ver		

HMG

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Mauricio Edgardo Venegas Duffau - Encargado Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez - Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins

Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Gamero N° 333 - Rancagua - Chile - Teléfono: 72 - 2239101 - www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=174297218&hash=06e42>